

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 24
Sesión 24 de noviembre de 2022

En Montevideo, el día veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con diez minutos, celebra su vigésima cuarta sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,
ARQUITECTOS: Arq. Walter Alfaro,
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Agr. Juan Carlos Canabal,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña Pomiés,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano, Dra. Inés Acuña D Amico,
PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez,
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi, Dra. Paula Trelles.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de once miembros en su calidad de titulares.

Excusan su inasistencia los señores miembros, Dra. Nancy González Curbelo, Ing. Agr. Guillermo Pigurina, Dra. Beatriz Píriz, Dr. Roberto Freijeiro.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración alterar el orden del día y pasar a tratar “Asuntos a Tratar” a efectos de recibir en sala a la Cra. Silvia Rossel.

Se aprueba por unanimidad de 9 votos afirmativos.

ASUNTOS A TRATAR

Ingresa en sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero, la Gerente de Asesoría Técnica de Control y Planificación de Gestión Cra. Silvia Rossel.

El Sr. PRESIDENTE les da la bienvenida.

La Sra. Presidente Cra. Virginia Romero agradece la invitación, explica que junto al Director Cr. González concurren como integrantes de la Comisión de Presupuesto y que excusa su inasistencia el Arq. Rodríguez Sanguinetti. Han estado presentes junto a la Cra. Rossel durante todo el proceso de elaboración del presupuesto 2023.

La Cra. Rossel comienza con una presentación en la que se va a exponer el seguimiento del presupuesto de la Caja en el período enero – setiembre de 2022. Si bien la Comisión Asesora y de Contralor solicitó que hicieran el comparativo de enero a octubre de 2022, todavía no está el cierre del estado financiero de octubre de 2022, por lo tanto, no tienen esa información al momento.

Se presenta el comparativo de ingresos y egresos proyectados vs reales – enero a setiembre 2022. Los valores proyectados lucen en la primera columna y los reales en la segunda. La tercera columna, lo que marca es la desviación en valores absolutos, todo expresado en miles de pesos y el porcentaje de desvío de cada uno de los componentes se muestra en la última columna. En el caso de los ingresos operativos, el desvío fue de 4,39% con respecto a la proyección que se hizo en el mes de noviembre del año 2021. Los egresos operativos se desviaron un -2,60%, todos los números a favor de la Caja, porque los ingresos crecieron más de lo que proyectaron y los egresos fueron menos de lo que preveían. Entonces el resultado operativo da un acumulado de 860 millones a favor. Se devengaron mayores ingresos de lo que se había proyectado y se pagaron jubilaciones y pensiones por valores inferiores a la proyección. El desvío en los resultados operativos alcanza el 37,56%, no obstante, el desvío en cada uno de los componentes no alcanza el 5%. Como el resultado operativo surge de la operación aritmética ingresos operativos menos egresos operativos, y los desvíos son positivo y negativo respectivamente, el porcentaje del desvío del resultado operativo resulta muy alto, por eso es que hay que mirar el desvío en porcentaje en cada ítem por separado y no en el resultado operativo. Luego están los componentes financieros. Los ingresos financieros y otros se desviaron un 26,57 % y los egresos financieros y otros un -6,13%. El resultado del ejercicio proyectado para el período analizado es de 1.720 millones deficitarios y 690 millones de déficit es lo que dio el resultado real. Por lo tanto, hay un desvío de más de mil millones de pesos, 59,83%. El cambio de valores de los activos financieros no lo proyectaron porque tiene que ver con el cambio del valor de mercado de todos los instrumentos. En la proyección asumieron que el valor de mercado se mantiene constante. Sin embargo, hubo un desvío importante, bajaron todos los precios de los bonos, debido a la guerra de Ucrania, a la suba de tasas de interés de la

Reserva Federal en Estados Unidos y a otros motivos. Si vemos el capítulo ingresos se ve la discriminación por concepto. En el caso de los aportes que se reciben de los afiliados activos, hubo un desvío muy pequeño 0,31%, está en línea con la proyección. Explica que la compensación del Decreto 324 es lo que compensa el gobierno por el IRP que la Caja cobraba como recurso propio, y dejó de percibir cuando se aprobó la reforma tributaria del año 2007; el impuesto dejó de existir y por tanto, el Gobierno compensó a la Caja ese importe que cobraba hasta el momento a través de un procedimiento que consiste en calcular el promedio de los últimos tres años actualizados por el índice medio de salarios. El desvío es tan solo -0,22% y se debe a que el índice medio utilizado para la proyección estuvo un poco por encima del real. Es un número fijo que se actualiza, o sea que la única variación fue el índice. Después están los aportes de los funcionarios, los montepíos que pagan los funcionarios a la propia Caja por ser afiliados. Se excluye a los funcionarios que aportan al BPS. El desvío fue casi del 21% y esto se debe a la cantidad de vacantes existentes al día de la fecha, que son más de 20.

La Sra. Presidente Cra. Romero señala que se debe también a la aplicación de los topes salariales.

Siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos ingresa en sala el Dr. Castillo, la Dra. Varaldí y el Lic. Martínez.

La Cra. Rossel informa que en el desvío de los ingresos operativos incidió fuertemente la recuperación del artículo 71, el 84% del desvío se debe a eso, son 420 de 500 millones. En cuanto al desvío de la desafectación de provisiones por incobrables por 73 millones, se debe a que no se prevén por ser ajustes contables, pero inciden en el desvío general. Los ingresos financieros se desviaron un 31%. Dentro de los otros ingresos, las inversiones de largo plazo por Torre de Profesionales y Campos se desviaron un poco más del -5%, está dentro de lo normal. Los otros ingresos tienen un desvío de casi un 26%.

El rubro “aportes” es el más significativo de los ingresos de la Caja representa el 57,40% del total de los ingresos. El desvío fue del 0,31% que en valores absolutos representa casi 23 millones de pesos. La explicación de esto es el crecimiento vegetativo de los aportantes, es mínimo, pero superó la proyección. No sólo se está comparando la proyección contra los datos reales, sino que también se hizo otro análisis que es de los estados contables comparados de los años 2020, 2021 y 2022. Si se compara el año 2022 contra el año 2021, se ve una disminución del 0,53% y si se compara el año 2022 contra el año 2020, hubo un crecimiento de 4,51%, en el caso del año 2022 contra 2020, la razón es el incremento de las declaraciones de ejercicio de los aportantes. En el año 2020 hubo muchas declaraciones de no ejercicio, se recuperan en el año 2022 y por eso da esa gran diferencia. En cambio, contra el año 2021 es prácticamente cero el desvío, no hubo mucha más recuperación este año con respecto al año anterior.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta si eso es por el efecto pandemia.

La Cra. Rossel responde que en el año 2020 sí, las declaraciones juradas de no ejercicio se incrementaron notoriamente.

El artículo 71, es otro de los grandes ingresos de la institución, representa más del 32% del total. El desvío fue el 11,33%. Es muy representativo ya que en valores absolutos fue de 418 millones de pesos. Se debe en parte a la variación del IPC que se estimó por debajo del nivel que se registró realmente, la inflación en 2022 en particular fue bastante alta, llegó a superar el 9% y además hubo un repunte general de la actividad económica del país, que ayudó a mejorar los ingresos por artículo 71 en casi todos sus incisos. Por ejemplo, la venta de valores, que son los timbres que vende la Caja, se incrementó con respecto a lo proyectado un 13,57%, el inciso A un 7%. El inciso B, se situó por debajo de la proyección un 31%, que es la vicesima de los abogados y también se situó por debajo el inciso D, la venta de medicamentos. El resto de los incisos todos aumentaron respecto a lo proyectado. En el caso del inciso C, que son los partos y cirugías casi 45%. El inciso F, planos de mensura, prácticamente está igual, y aumentó mucho el inciso G, que tiene que ver con las certificaciones y los estados contables. La importación de instrumental médico también, casi un 15% se incrementó respecto a lo proyectado. Las multas un 25%. Si se compara contra los estados contables de los dos años anteriores, se ve que en el caso de la venta de valores, con respecto al año 2021, el aumento fue de 8,45% siempre hablando del período enero a setiembre, 6,22% el inciso A, 5,51 % el inciso D, 25% la construcción (tuvo un repunte muy fuerte y gran parte se debe a la construcción de la planta de celulosa en Durazno) y el inciso G aumentó un 22%. Es mucho más alto si se compara contra el año 2020. A continuación se ve el detalle de lo devengado por mes por concepto de artículo 71. Todo en valores constantes en términos de índice medio de salarios nominales del año 2008, base julio 2008. Todos los meses tuvo incremento y la variación acumulada - setiembre 2022 respecto a 2021 - fue del 10,19%, mientras que comparado con el año 2020 fue del 40%. Es un número que nunca habían visto en la Caja, es impactante lo que se ha incrementado el artículo 71. También fue muy alta la disminución ocurrida en el año 2020 con la pandemia, al disminuir el nivel de actividad, bajó toda la recaudación de los tributos indirectos. Señala que la gráfica es bien representativa, se muestra en la línea verde la evolución del PBI en valores constantes y la línea azul es el artículo 71. En términos generales, la recaudación por artículo 71 sigue la misma evolución del PBI y en la otra gráfica lo que representa son las variaciones anuales tanto del PIB como del artículo 71. Se puede ver que en épocas de entrada o salida de crisis son mucho más pronunciadas las subas y las bajas del artículo 71 que el caso del PBI. Por ejemplo, en el 2004 se incrementó mucho más el artículo 71 cuando se salió de la recesión. Tuvo incidencia también la entrada en vigencia de la ley 17.738, que incrementó los gravámenes de varios de los incisos. Otro ejemplo es el 2021 cuando se empieza a recuperar la economía (la línea verde) se recupera mucho más fuertemente el artículo 71, haciéndose más empinada la curva en este último caso.

En cuanto a los ingresos financieros, se tuvo una fuerte recuperación respecto a la proyección, se había proyectado 530 millones y van a setiembre 695 millones, hay un desvío de 165 millones que en gran parte se debe a los intereses devengados de las inversiones financieras. En valores absolutos hay 120 millones más de pesos de intereses. Esto se debe a que el Banco Central del Uruguay ha aumentado la tasa de las colocaciones, prácticamente subieron al doble. El año pasado estaban invirtiendo a un interés del 4,5% anual las colocaciones que hacen para el pago de pasividades, mientras que ahora estas colocaciones se hacen a una tasa de interés que se sitúa por encima del 10% anual. Justamente el gobierno lo hace para poder disminuir la inflación, es uno de los efectos que tiene la suba de las tasas. La actualización en unidades indexadas y los instrumentos que están nominados en dólares también estuvieron por arriba de la proyección. Uno de los motivos es que la inflación estuvo por encima de la proyección. Se había proyectado una inflación por debajo del 7%, mientras que la inflación acumulada anual llega al 9% prácticamente.

El Sr. Director Cr. González señala que quizás sería importante consignar que esta suba de las tasas de interés que se está viendo en este año, es algo extraordinario de este año, ya que el Comité de Inversiones ha advertido que el año que viene las tasas se desploman.

La Cra. Rossel señala que se prevé que el Banco Central no suba más las tasas

El Dr. Acuña Pomiés señala que hay noticias de que las tasas van a subir.

El Sr. Director Cr. González dice que es ahora, no el año que viene.

La Cra. Romero dice que también está la tasa de la Reserva Federal no solamente lo de la Caja.

La Cra. Rossel expresa que sí, que influye también la tasa de la Reserva Federal de Estados Unidos, que en algún momento esa suba también va a parar.

Incluso si empieza a bajar la tasa, van a bajar los intereses de las nuevas inversiones, pero no va a bajar el producido de las inversiones, porque al bajar la tasa aumentan los precios de los bonos que tenemos en cartera, entonces el portafolio se valoriza más.

La Sra. Presidente Cra. Romero señala que también hay que hacer notar que la Caja está posicionada muy bien en cuanto a los instrumentos que tiene. Hay que recalcar en todo esto que el gran secreto que tiene la tarea de la Asesoría Técnica es justamente milimétricamente tener todo. La Consultora analiza justamente cómo seguir posicionándose y lo que sabe es que están bien posicionados para el momento en el que estamos. Por eso permite que cualquier movimiento da este superávit, porque justamente la Caja está bien blindada.

La Cra. Rossel dice que se hace un manejo muy afinado de la liquidez de las inversiones, porque tienen que cubrir todos los meses un déficit de aproximadamente ciento ochenta millones de pesos. ¿Con qué se está cubriendo? Ni más ni menos que con las inversiones del Instituto. No alcanza con los intereses que se cobran, sino que hay que vender el capital. Hace años que se vende, el año 2020 fue el peor, en 2021 y 2022 se recuperó un poco pero el déficit sigue creciendo.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta cómo afecta el debilitamiento del dólar a la hora de vender.

La Cra. Rossel señala que no se está vendiendo instrumentos en dólares y que la Caja tiene una posición muy baja en esa moneda, alrededor del 7%.

La Cra. Rossel explica que justamente se gestionó muy bien el tema de la moneda. El otro día se hizo una presentación para los directores referida a las inversiones de la institución. Eso merece otra presentación porque es bastante largo, pero están posicionados aproximadamente en un 7% en dólares, un 61% en unidades indexadas y el resto en pesos uruguayos. Todo está invertido prácticamente a menos de dos años de plazo, hay algún bono que llega al 2027 o 2028, pero la idea es calzar cada instrumento con el pago de pasividades y cubrir el déficit mes a mes para no tener que vender o malvender, mejor dicho, antes del vencimiento.

El Sr. Director Cr. González cree que es importante resaltar que cuando se muestran los números, en algunos casos se muestran desviaciones importantes, pero las desviaciones importantes se deben justamente a lo que prácticamente era imposible prever. El Cr. Conijeski que ha estado en las sesiones, sabe que todas las previsiones se han hecho y la desviación del rebote del artículo 71 era imposible saber cómo iba a ser la actividad. La verdad que ahí superó muchísimo. El tema de la guerra, era imposible prever el año pasado y eso disparó la tasa de interés, entre otras cosas. Entonces, hay cosas que no se podían prever y han resultado favorables.

La Cra. Rossel señala que han resultado favorables los números respecto de la proyección. Muestra la composición por moneda en el portafolio de la Caja. Se arrancó en enero con un 21% en pesos, 7% en dólares, y un 72% en unidades indexadas, unidades previsionales y todo lo que se reajusta por IPC, en setiembre se pasó al 33% en moneda nacional frente al 21% que se tenía en enero. Los instrumentos en dólares evolucionaron del 6,93% al 6,42%, prácticamente igual, y los instrumentos en pesos reajustables pasaron del 72,40% al 61%. Esto es porque lo que se espera es que la inflación empiece a bajar en los próximos meses y el próximo año. Entonces, hoy un instrumento nominado en UI, está pagando entre un 2% y un 3%, dependiendo del plazo, por arriba de la inflación. Se prevé una inflación del 7%, más un 2% o 3%, no se llega al 10% de rentabilidad, mientras que colocando en pesos uruguayos una letra que emite el Banco Central a un año o dos de plazo, está pagando hoy por arriba de 12%. La idea es que la Caja haga una ganancia vendiendo instrumentos reajustables por la inflación y posicionándose más fuertemente en pesos

nominales. Aparte a la Caja los pesos uruguayos le sirven porque son incluso los instrumentos que están emitidos a corto plazo. Hoy en día es muy difícil conseguir un instrumento nominado en UI que venza en el 2023 o 2024. La Caja tiene en cartera, pero no se consigue en el mercado a una contrapartida que venda esos instrumentos. El gobierno inició un proceso de normalización monetaria, el Banco Central concretamente, implementó aumentos de la tasa de interés y generó incrementos en todos los nodos de la curva de rendimiento. Tanto a corto plazo, como a largo plazo, las tasas de interés subieron. Eso mejoró las tasas de interés de las colocaciones de la institución, no así las rentabilidades de la Caja, porque al subir la tasa de interés bajan los precios de todos los instrumentos. Entonces, como la rentabilidad se calcula a través del valor cuota del portafolio, que contempla valor de mercado, intereses devengados y actualización de valor por variación de moneda, la rentabilidad bajó estrepitosamente, aunque estamos mucho mejor posicionados que nuestro benchmark. El benchmark de la Caja está definido como el 50% de la rentabilidad del Subfondo acumulación de las AFAP y el 50% del Subfondo retiro. Aunque el portafolio de la Caja se parece más al Subfondo retiro porque está colocando a corto plazo para pagar pasividades, no tiene un superávit como para colocar a muy largo plazo como tienen las AFAP que colocan a 20 años, hasta compran Fideicomisos a 30 años, la Caja no se puede dar ese lujo en este momento. Saben que las inversiones de largo plazo son las que más rinden, se puede posicionar además en renta variable, cosa que la Caja hoy no puede hacer porque es un instrumento que tiene un riesgo muy alto. Con respecto al apetito de riesgo que tiene la Caja, ésta no puede asumir mayor riesgo, sabiendo el panorama actual de que el déficit está siendo de casi 180 millones de pesos por mes.

El Dr. Director Cr. González expresa que para bajar a tierra lo que dice la Cra. Rossel, las comparaciones tanto en rentabilidad como en riesgo, la Caja está superando lo que obtienen las AFAP. A menor riesgo y a mayor rentabilidad con otras posibilidades que tiene de inversiones de las AFAP que la Caja no tiene ni cerca.

La Cra. Rossel señala que siempre considerando las AFAPS, no la medición que hace el Banco Central, que es más o menos un 80% subfondo acumulación y un 20% subfondo retiro, sino que la Caja pondera un 50% y un 50%. A setiembre 2022, la rentabilidad acumulada del portafolio financiero de la Caja asciende a 2,33%, la más baja en toda la historia de la Caja, producto de todo lo que se dijo. La rentabilidad del benchmark acumulado del año es negativa -0.29%. La Caja supera al benchmark en más de 2 puntos porcentuales, cosa que, como bien dijeron los señores directores, no va a ocurrir en el próximo año. Si la tasa de interés empieza a bajar el próximo año, ¿qué va a ocurrir? Todos los bonos van a aumentar de precio y los bonos que tienen una duración mayor que son los de más largo plazo, son los que más impacto tienen con cambios en la tasa de interés. Entonces el benchmark, que está posicionado a plazos muy largos, van a tener un impacto muy favorable, mientras que la Caja está posicionada a corto plazo, por lo cual el impacto va a ser muy pequeño. Entonces ahí la ventaja la va a sacar el benchmark sobre la Caja.

El Sr. Director Cr. González expresa que eso que menciona la Cra. Rossel es el promedio de las distintas AFAP, pero respecto de algunas AFAP que han colocado, la Caja está altísimo con respecto a alguna de ellas, con el Banco República están ahí, pero con lo demás, la Caja está lejos.

La Cra. Rossel señala que es una situación coyuntural, no se va a volver a repetir. Por el hecho de que las tasas aumentaron mucho este año y por lo tanto todos los precios de los bonos cayeron, también cayeron las acciones, el benchmark está posicionado también en renta variable y eso les afectó también en contra.

En cuanto a los egresos de la institución, el desvío fue menos -2,62%. Dentro de los distintos conceptos están las jubilaciones, pensiones y subsidios, que es el concepto que pesa más dentro de los ingresos de la Caja. Son 12.500 millones de 13.400 prácticamente, y tuvieron un desvío de -2,28%. Hay menos egresos de lo que se previó. El seguro de salud bajó un 40%, el artículo 107 y los dispositivos médicos bajaron un 23% respecto a la proyección, un 16% los gastos administración, los incobrables aumentaron un 20% y las amortizaciones un 26%. Aumentan los incobrables préstamos. Y los otros egresos, que son los que provienen de la Torre de Profesionales y actividad forestal en su conjunto -entre otros-, se sitúan un 15% por debajo de lo que estaba proyectado. En el total de los egresos, el desvío fue 2,62% negativo. Si se ven solo las jubilaciones y pensiones que representan casi el 93% de todos los egresos de la Caja, el desvío fue de -2,28%. Se considera dentro de los valores razonables, aunque en los últimos años es el mayor desvío que han tenido, por lo general no superaba el 1%. Y esto es porque los jubilados nuevos se están jubilando a valores más bajos, porque ya no se jubilan en la 10.^a categoría, sino que los afiliados activos se están estacionando en categorías más bajas, y el promedio del trienio que se usa para el cálculo jubilatorio da más bajo.

La Sra. Presidente Cra. Romero señala que se está empezando a recibir los efectos muy lentamente del estacionamiento de la gente en las categorías bajas. Obviamente la gente tiene menores promedios del sueldo básico jubilatorio, es algo que va a ocurrir. Pero hasta ahora, la maduración que traía el sistema era que se estaban jubilando los de la 10.^a categoría. Ahora ese efecto está empezando a aparecer.

El Dr. Acuña Pomiés cree que se va a ir alineando con lo que es la masa de aportantes nuevos en el grupo.

La Sra. Presidente Cra. Romero dice que sí, lentamente pero sí. La gente estacionada en la categoría 2 se va a jubilar con ese promedio, inclusive en el momento en el que pudiera ser más grande el cálculo del SBJ, igual va a tener 10 años, 20 años en la categoría 2, también le va a resultar una jubilación baja.

El Dr. Acuña Pomiés pregunta si se evaluó el eventual impacto positivo que puede tener ese efecto después en el largo plazo.

La Sra. Presidente Cra. Romero responde que el modelo actuarial tiene previsto como se van a comportar esas personas que están en la categoría 2.

La Cra. Rossel expresa que si se compara los egresos por jubilaciones, pensiones y subsidios respecto a los dos años anteriores, se ve que con respecto al 2021 hubo un incremento en términos constantes medidos en IMSN de 1,42% y con respecto al 2020 7,12 %. Este incremento difiere del anterior y es por el índice de ajuste que se utilizó. Las pasividades aumentan una vez al año por índice medio de salarios, mientras que la Caja actualiza cada mes por el índice medio del último mes, setiembre. Por eso el desvío da diferente. Y con respecto al 2020, 7,12% es el incremento de las jubilaciones, pero igual se nota que viene bajando porque el 1,42% se encontraba en niveles que superaban el 3% los años anteriores, y el 7,12% llegaba a más del 8% o 9%. Dentro de las otras prestaciones está el seguro de salud y los dispositivos médicos, dentro del artículo 107. El seguro de salud tuvo un desvío muy alto del -40%, si bien en términos nominales llega a 45 millones, el porcentaje es alto. Se debe a la resolución del Directorio de 9 de febrero del 2022, que dispuso dejar sin efecto todas las excepciones que se preveían en la resolución del año 2016, que refería a aquellos pasivos que cobraban menos de \$33.400 (de aquella época) y continuaban cobrando el seguro de salud y los jubilados y pensionistas que eran mayores de 75 años iban a percibir el complemento del seguro de salud. Eso se dejó de pagar. Solo continúan percibiéndolos aquellos jubilados y pensionistas que tuvieron un fallo favorable en la justicia y los que tienen a su cargo personas discapacitadas. En cuanto al artículo 107, -23% es el desvío, porque gran parte de ese artículo es lo que se le paga a los pensionistas que adquirieron dicha calidad cuando entró en vigencia la ley en el año 2004, se computa por separado el seguro de salud de estos afiliados, con cargo al artículo 107. En comparativos de los años anteriores, con respecto al 2021 estas prestaciones bajaron en un 35% y con respecto al 2020 un 32%. El único concepto que tuvo un incremento respecto a los años anteriores fueron los dispositivos médicos que tuvieron 19,88% respecto al año 2021 y un 43,43% respecto al año 2020. Todo lo demás bajó, incluso el artículo 106, que son los incrementos diferenciales que se habían dado. Antes la tasa de reemplazo mínima era de un 60%, con la ley del 2004 se bajó al 50%, pero la Caja hacía un comparativo entre la tasa de reemplazo que le correspondía por un régimen o por el otro y le terminaba pagando la tasa superior. Esto se dejó de pagar también por una resolución del año 2016 y se fue tomando como adelanto a cuenta. En los años consecutivos se fue dejando de pagar según lo que tuviera cada uno incorporado en su pasividad y al día de hoy ya no se está pagando por ese concepto.

Los gastos de administración bajaron un 16,62% respecto a lo proyectado debido a las vacantes que no se cubrieron. También dentro de los gastos de administración están los rubros 1 y 2, que corresponde a compras de bienes de consumo y algunos servicios que no se contrataron. También tiene un desvío negativo respecto a los años anteriores, bajó un 4,46% comparado con el año 2021, y el 7,37% respecto al año 2020.

A continuación, se muestra un resumen del estado de resultados. El resultado operativo es deficitario 1.430 millones en el período enero - setiembre y está un

37,56% por encima de la proyección, y la gran explicación de esto es el incremento por el artículo 71. El resultado integral que considera el cambio de valor de los activos está un 35,62% por arriba de la proyección, es decir que el déficit fue menos negativo de lo que estaba proyectado.

El Sr. Director Cr. González, expresa que es importante aclarar, que cuando la Cra. Rossel dice que el resultado está por arriba, en realidad está por abajo porque es resultado negativo. Entonces, a los efectos hubo menos resultado negativo. En conclusión tenemos un resultado menos negativo que lo que se tenía proyectado.

La Cra. Rossel señala que el resultado del ejercicio fue menos deficitario de lo que se había proyectado, el resultado fue mayor, fue mejor para la Caja.

Se puede ver en la gráfica el resultado operativo, el año 2020 fue el peor año del trienio.

Se puede ver un ratio que se calculó como el cociente entre los ingresos operativos y los egresos operativos. Significa que si el ratio da por encima del 100% se llega a cubrir la totalidad de los egresos, mientras que si da por debajo no se cubre. En este caso dio en los tres años por debajo del 100%, en el año 2020 se cubrió solo el 82,3% de los egresos con ingresos genuinos, el resto se cubrió con inversiones. En 2021, 87,56% y en el año 2022, 89,31%, se puede ver que hay una mejora.

En resumen, los aportes directos disminuyeron con respecto a 2021 período enero - setiembre, en términos de índice medio de salario nominal, en un 0,53%. Los aportes indirectos aumentaron un 10,19% respecto al año 2021 y un 40,11% respecto al año 2020. Las pasividades crecieron en términos reales un 1,42% respecto al año anterior. El resultado operativo aumentó 13,38%. A pesar de la recuperación registrada este último año con respecto al año anterior y los buenos resultados relativos obtenidos en la rentabilidad del portafolio financiero, no es posible cubrir hoy en día el déficit operativo con el producido de las inversiones, por lo cual las reservas de la institución continúan descendiendo. La gráfica es bien representativa, se empezó en noviembre del 2019 con un portafolio que cubría 13 meses prácticamente de pasividades y al mes de setiembre de 2022 cubre apenas 7 meses de pasividades. Esto si se considera el portafolio total, Campo, Torre y todas las inversiones financieras. Pero si se considera solamente el portafolio financiero, arranca el período en un poquito más de diez presupuestos mensuales de prestaciones y se culmina en setiembre con 5,30 meses de pasividades.

El Sr. Director Cr. González señala que la Caja está perdiendo más o menos 2 meses por año.

La Cra. Rossel dice que sí, que en el año 2020 se perdió más de 2 meses. La misma conclusión se puede sacar si en lugar de ver el estado de resultados financieros se ve el flujo de Caja. En el total de los ingresos operativos el desvío fue del -0,36% respecto a la proyección, en los egresos -3,57% y en el faltante de caja operativo, el desvío es de casi el 20%, o sea que se proyectaron 447 millones de déficit por encima de lo que realmente ocurrió.

Este es el Estado de Resultados proyectado a diciembre del año 2022. Los datos reales los tienen hasta setiembre y se proyectaron los últimos tres meses del año y la proyección del año 2022 da un total de ingresos de 17 mil millones de pesos, un total de egresos de 18 mil millones y por lo tanto el resultado del ejercicio se prevé que sea negativo en aproximadamente mil millones de pesos. Y si se computa el resultado integral son casi 1500 millones de déficit en el estado de resultados. También se proyectó el flujo de caja que da un resultado operativo - sin considerar las inversiones - de dos mil trescientos sesenta y dos millones negativo, también deficitario.

El Lic. Martínez pregunta de las cosas que ha hecho el Directorio, se sabe que efecto ha tenido en este presupuesto, es decir, si no se hubiera hecho esto, ¿cómo estaría la Caja?

La Sra. PRESIDENTE Cra. Romero responde que lo que sucede es que la eliminación del 2,5% y del 3% no era lo más significativo. Fueron señales que el Directorio quiso dar que no se podía dar nada más allá de lo estrictamente legal y por eso fue que se eliminaron. No recuerda el efecto de los primeros análisis pero está el efecto, la Comisión Asesora y de Contralor lo debe tener. El efecto de esas medidas que tomó el Directorio está en todos los estudios actuariales, es lo primero que hay.

Después en todo lo demás, fue variando sobre el pedido del IASS, del artículo 71, eso estaba en un segundo renglón, no es lo que más rinde, es una señal de que la Caja tiene que tener una administración muy austera.

El Sr. Director Cr. González expresa que lo otro significa más del 90%, quizás esto significa de repente un 9%. Es decir que mientras no se consiga la ley específica para la Caja, con todas las cosas que se piden, tienen pocas posibilidades de cambiar.

El Lic. Martínez opina que posiciona mejor a la Caja para negociar con el Poder Ejecutivo.

El Sr. Director Cr. González señala que era lo único que se podía hacer, porque todo lo demás precisa ley, el Directorio no puede aumentar la tasa de aporte. Tiene que haber una ley.

El Sr. PRESIDENTE expresa que algún efecto se va a cumplir en el futuro después del 31 de diciembre.

La Sra. Presidente Cra. Romero expresa que ya no están previendo 31 de diciembre. Los Servicios están trabajando, pero a esta altura no cree.

El Sr. PRESIDENTE expresa que las medidas que se tomaron fueron quitar y no renovar.

La Sra. Presidente Cra. Romero expresa que la verdad es que los Servicios están trabajando en este momento, porque es evidente que la Caja no puede estar ajena a lo que esperan que sea la Ley Express. Entonces los Servicios están trabajando en las programaciones y después se pondrá el número, si es 19%, 19,5%, 65 años de edad, como quedan 15 categorías. Pero ya es más que sabido que antes de marzo las cosas no se pueden implementar, por más que mañana se apruebe la Ley Express, los Servicios necesitan tiempo para implementarlo, es un cambio muy grande, porque el tener las diez categorías con las quince categorías implica duplicar.

El afiliado nuevo va a ingresar en las 15 categorías, pero ¿cuantos años la Caja va a tener gente con las 10 categorías?. Eso hay que mandarlo al cobro, y sin perjuicio de que las primeras categorías son las mismas y están tratando de programar el resto de las 15 categorías, igual hay que programar alguien que empiece con la nueva categoría 1. Por ejemplo, una persona que venga el otro día de la vigencia de la Ley Express, con un subsidio por incapacidad, tiene otro régimen para solicitar el subsidio por incapacidad. Todo eso hay que instrumentando y son temas muy complejos.

El Dr. Pessano expresa que la ley ya no es tan expés, depende de la voluntad de otros.

La Sra. Presidente Cra. Romero responde que dependen absolutamente, porque el Directorio resolvió el 9 de febrero quitar el 2,5% y 3%, habiendo asumido el 14 de diciembre anterior, ya el 9 de febrero, estaban tomando las resoluciones que podía el Directorio tomar.

El Cr. Conijeski pregunta si el aumento de la morosidad se da tanto en las aportaciones regulares como en los convenios.

La Cra. Rossel responde que no tiene el dato de la morosidad. El último dato que tuvo fue en el año 2021 y estaba en el 2% o 2 y poco por ciento, dependiendo si incluía el núcleo duro o sólo la deuda recuperable. En el caso de los aportes.

La Cra. Oreiro supone que el material presentado va a ser compartido con los integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor.

La Cra. Rossel responde que sí.

La Cra. Oreiro consulta en qué se quedó con el tema de las vacantes de los funcionarios, ¿cuál es el futuro de eso? ¿Se van a cubrir las vacantes o no?

El Sr. Director Cr. González responde que no se sabe, que espera que no.

La Cra Oreiro expresa que eso es lo que espera.

La Sra. Presidente Cra. Romero señala que hay lugares donde es necesario, particularmente en el sector de la Cra. Rossel.

La Cra. Rossel dice que hasta el año pasado eran 7 personas y ahora son 3 personas, se está dificultando cumplir con la tarea.

El Sr. PRESIDENTE pregunta por qué se fueron.

La Cra. Rossel responde que dos funcionarios se fueron a trabajar a otro lugar, uno se jubiló y otro está de viaje.

La Sra. Presidente Cra. Romero expresa que en casos como esos ha sido imperioso cubrir la vacante y ya el concurso está en marcha.

El Sr. Director Cr. González señala que también para la Asesoría Jurídica con el tema de la vía de apremio se va a precisar gente.

La Sra. Presidente Cra. Romero expresa que se prevé la contratación de dos abogados y la contratación de pasantes para ayudar en la vía de apremio. El Directorio ha resuelto continuar la vía de apremio, anteriormente se llegaba hasta la traba de embargo. Se armó un grupo con los escribanos de la Caja y todos están en la etapa de averiguación de bienes, los deudores que tengan bienes se procederá a continuar la ejecución.

El Sr. Director Cr. González explica que no es sencillo, porque no hay ningún registro en el que uno ponga el número de cédula o el nombre del afiliado y arroje que es propietario de tales bienes.

La Dra. Varaldi informa que el registro está informando por lo menos en el domicilio de la persona. O sea, hay un oficio que lo manda el Juzgado a la Dirección General de Registro.

La Sra. Presidente Cra. Romero señala que eso es lo que la Caja está haciendo, averiguando el domicilio que tiene la persona declarado en la Caja.

La Dra. Varaldi dice que no es para toda la República, ese es el problema que tienen los abogados, la reforma del CGP en el año 2013 permite embargar cuentas bancarias y averiguar bienes que nunca antes se había hecho, porque la Dirección General de Registros no está organizada en base a un registro patronímico, es por los bienes, por los padrones, si no se vincula la persona con el padrón no se sabe los bienes que tiene.

La Cra. Oreiro señala que la DGI también tiene ese problema para inspeccionar el Impuesto al Patrimonio de las Personas Físicas.

El Dr. Castillo pregunta si la vía de apremio se sigue sin excepciones a todos los deudores.

La Sra. Presidente Cra. Romero responde que no, que se comenzó por los deudores por préstamo, porque piensan que son los que verdaderamente se llevaron dinero de la Caja. Hay 150 deudores por préstamos, en el mes pasado, en octubre ya se hicieron unas cuantas averiguaciones, muchos no tenían bienes, otros sí. En eso se está y continúa. Están en la etapa previa con los escribanos determinando los bienes. Para iniciar los juicios se necesita reforzar la Asesoría Jurídica, porque hoy la Asesoría Jurídica no continúa a la vía de apremio. Se firmó un convenio con la Udelar para traer pasantes, para que exclusivamente traten la preparación de los juicios de los bienes que se están averiguando

El Arq. Alfaro quiere en primer lugar agradecer el informe de la Cra. Rossel, que esté completo y muy claro, lo analizará cuando disponga de él de forma más detallada. Lo que ve del informe se desprende que la mayoría de los factores que hacen que el 2022 fuera no tan malo como el 2021 o como el 2020, son factores que la Caja no puede controlar. Factores externos y la incidencia de los factores internos que la Caja puede controlar es mínima dentro de esa variable, lo que puede hacer suponer que el año 2023 va a ser peor que el 2022, en función de la perspectiva que tienen en cuanto a los factores externos a la Caja. Entonces, en función de eso, ¿hay alguna proyección futura para el 2023 que se pueda conocer? ¿o todavía no hay manera de preverlo?

La Cra. Rossel responde que sí, de hecho la Comisión de Presupuesto Financiero se está reuniendo, mañana es la segunda reunión.

La Sra. Presidente Cra. Romero expresa que dicho sea de paso no ha asistido ningún integrante de la Comisión Asesora y de Contralor. Mañana es la segunda reunión de 13 a 14 horas.

El Cr. Conijeski dice que no ha recibido ninguna citación.

El Dr. Castillo señala que se citó a la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE señala que se convocó a la Mesa porque no había nombres de la Comisión Asesora y de Contralor y se acordó entre los presentes que se citara a la Mesa.

El Dr. Pessano señala que se dijo en la pasada sesión.

El Lic. Martínez pregunta si se va a seguir profundizando el tema de la fiscalización.

La Sra. Presidente Cra. Romero responde que en el tema de las fiscalizaciones se están haciendo cruzamientos informáticos y convenios. El problema que a veces tienen es que no todos los institutos, los organismos, consideran a la Caja como administrador tributario. Uno de los artículos que lleva la Ley Express es reforzar la categoría de la Caja como administrador tributario para poder hacer esa fuerza. Están trabajando con el Congreso de Intendentes porque para ellos es fundamental intercambiar información informática con las intendencias. La gente cree que la Caja quiere buscar el timbre, el timbre en el plano, el timbre en Bromatología, sí, pero además de querer buscar el timbre, quieren encontrar el ejercicio, buscar al arquitecto que no está pagando, al ingeniero químico que no está pagando, que está declarando no ejercicio. Ahí radica lo importante. Las intendencias dicen que pegan el timbre, les consta, pero no es eso lo que se busca, se busca el ejercicio.

La Cra. Oreiro pregunta si se les está insistiendo a las empresas que contratan profesionales que demuestren que tienen el certificado profesional.

La Sra. Presidente Cra. Romero responde que ese control se hace, porque la Caja sabe los profesionales que trabajan, hace el cruzamiento y le avisa a la empresa a quienes no le puede pagar el sueldo.

El Sr. Director Cr. González dice que la Caja tiene cruzamiento de datos con el Fonasa desde hace más o menos tres años, eso da una cantidad de información muy grande, con la Suprema Corte de Justicia, se controlan abogados, procuradores, quien presenta los escritos, en la Comisión de Prestaciones se ven muchos casos donde tiene declaración de no ejercicio pero están recibiendo las comunicaciones en el correo que han presentado en la Suprema Corte de Justicia o han presentado un escrito.

El Sr. PRESIDENTE agradece la presencia de la Cra. Rossel y de la Sra. Presidente Cra. Romero y el Sr. Director Cr. González.

Siendo las veinte horas con diez minutos se retiran de sala la Cra. Romero, el Cr. González y la Cra. Rossel.

El Arq. Alfaro manifiesta que es interés de toda la Comisión Asesora y de Contralor tener un informe de cómo va evolucionando ese estudio hacia el 2023.

El Dr. Delucchi expresa que mañana hay reunión de 13 a 14, entonces se puede definir quiénes van a ir mañana a la reunión de la Comisión de Presupuesto Financiero.

El Dr. Pessano pregunta si llegó a la Mesa la citación a esa reunión.

Acta N° 24 - pág. 16
24.11.2022

El Sr. PRESIDENTE responde que sí. El tema es que en algún momento se le tendría que haber comunicado a la Comisión Asesora y de Contralor y eso no se hizo, por lo tanto, al no hacerse en forma, quedó desfasada. Tendrían que haber recibido la comunicación en un y designar a las personas para integrar esa comisión y eso no se hizo. Entonces la citación terminó siendo muy abrupta y se suspendió.

El Dr. Pessano recuerda que propuso que la Comisión la integre un contador, y Conijeski dijo que el 18 no podía porque tenía un compromiso y al final se quedó que asistiera la Mesa.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien tiene una posición diferente porque eso fue lo acordado, de lo contrario se continúa.

El Cr. Conijeski pregunta si el material que mandaron para la Comisión de Presupuesto Financiero no se puede distribuir.

El Sr. PRESIDENTE responde que tiene que ir a la reunión y ahí va a saber algo, no tiene problema en compartirlo, la idea es ir a la reunión y compartirlo. La citación es reciente.

ACTA N° 21 - Sesión del 27.10.2022.

Se resuelve (Mayoría 10 votos afirmativos, 1 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 21, correspondiente a la sesión del 27.10.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

ACTA N° 22 - Sesión del 03.11.2022.

Se resuelve (Mayoría 10 votos afirmativos, 1 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 22, correspondiente a la sesión del 03.11.2022.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

Siendo las veinte horas con diecisiete minutos se retira de sala el Dr. Delucchi y el Dr. Acuña Pomiés.

INFORME DE COMISIONES

El Arq. Alfaro informa que en la Comisión de Prestaciones tiene aproximadamente ocho casos de declaraciones de no ejercicio, jubilaciones, pensiones, y se está actuando de manera estricta. Si hay alguna duda respecto al otorgamiento de la jubilación o el trámite que sea, se pide ampliación de documentación, constancia notarial, o lo que pueda ser necesaria para verificar eso. Se viene trabajando con un criterio de máximo cuidado antes de votar.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si ahora son más estrictos.

El Arq. Alfaro responde que no sabe cómo fue en otros períodos pero desde que él integra la Comisión de Prestaciones se viene trabajando de esa manera.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Cra. Rossel ofreció de alguna forma hacer una exposición que ya tiene preparada sobre las inversiones y si hay interés general de recibirla en alguna fecha, sería cuestión de coordinar para que la Comisión Asesora y de Contralor se beneficie de esa información.

Puesto a consideración, se resuelve (Unanimidad 9 votos afirmativos): Invitar a la Gerente de Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión para una próxima sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor del presente año a efectos de analizar la Rentabilidad del Portafolio del Instituto.

El Lic. Martínez manifiesta que le interesó el tema de trabajar más en la fiscalización, le gustaría solicitar información sobre las acciones de fiscalización.

Por ejemplo, con respecto a Salud, le parece importante que haya fiscalización, porque justamente en su gremio tienen un enorme porcentaje de evasión. Entonces es una competencia desleal, espantosa.

La Dra. Trelles señala que su gremio tiene cruzamiento de datos, el veterinario con ejercicio libre que tiene que certificar, está sí o sí fiscalizado. Hay un sistema en el cual se entra y si no está fiscalizado, no puede proseguir, entonces le parece que un sistema podría ser algo útil.

La Dra. Acuña D Amico dice que en las intendencias piden el timbre pero no controlan si los profesionales están en ejercicio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo que dijo la Presidente es que buscan el intercambio de información para lograr eso.

La Cra. Oreiro cree que los profesionales con más dificultad para controlar, que tienen mayor nivel de evasión porque facturan a consumidores finales, son por ejemplo los psicólogos, o en todo caso los odontólogos. En el caso de los psicólogos se podría intentar hacer algún cruzamiento con el Poder Judicial hacer algún cruzamiento.

El Lic. Martínez sabe que los informes que se presentan al Poder Judicial son pasibles de ser fiscalizados.

La Cra. Oreiro opina que también se podría pedir, por ejemplo, al sistema de facturación electrónica. En los odontólogos también podría fiscalizarse en las empresas que venden productos. Sería interesante poder acceder a lo que se está haciendo para poder también sugerir en las cosas que no están previstas.

El Dr. Castillo expresa que está de acuerdo con todo lo que se está diciendo, pero mientras no se cambie la calidad de la Caja como administrador tributario, no es tan sencillo. Está de acuerdo porque el Código Tributario abre un sinfín de posibilidades.

El Lic. Martínez señala que en el caso de los psicólogos ha sido muy efectiva la fiscalización en Internet, por ejemplo, se revisó LinkedIn y vieron quienes eran psicólogos, quienes estaban aportando y quienes no, y eso funcionó. Se corrió la voz.

El Sr. PRESIDENTE expresa que respecto a lo que dijo el Dr. Castillo en realidad es de alguna forma la calificación de la Caja que permita de igual a igual en cierta medida, intercambiar información con la DGI.

La Cra. Oreiro señala que además, lo que se va a poder hacer - una cosa que se nota que falta - es que cualquiera que contrate a un profesional podrá acceder a la página web y al cargar su nombre, saber si está registrado y su profesión (lo que ahora se puede observar en el padrón de afiliados) y además, si está al día o no con la Caja.

El Dr. Castillo dice que eso es uno de los instrumentos que inclusive ha planteado en el Colegio de Abogados, la conexión con la Suprema Corte de Justicia y la Caja. Porque en la SCJ con el número sale si el abogado está habilitado o no, pero que esté habilitado no quiere decir que esté al día con la Caja. Son situaciones digitales, así como otras situaciones, la de los planos en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuando presentan los planos, el arquitecto tiene que presentar la cédula de identidad, la foto digitalmente, entonces los medios digitales facilitan mucho.

El Arq. Alfaro señala que eso no se hará hasta que se modifique la ley.

El Dr. Castillo asiente, después de ahí se podrá.

El Cr. Conijeski cree que se podría contar con la presencia del Departamento de Recaudación y Fiscalización, lo que dijo la Cra. Romero de que a las empresas se les controla, eso no es cierto. Trabajó 52 años y jamás a una empresa donde trabajó se le fue a controlar el certificado de estar al día.

El Dr. Castillo pregunta cuántos años hace que se jubiló el Cr. Conijeski.

El Cr. Conijeski responde que hace ocho años.

El Dr. Castillo señala que la Cra. Romero está hablando de ahora. En todas las empresas en las que trabaja le piden el certificado de estar al día.

La Dra. Acuña D Amico señala que trabaja en una mutualista y jamás le pidieron el certificado de estar al día.

La Cra. Oreiro dice que la ley establece que lo tiene que controlar, y si no presenta el certificado de estar al día, debería presentar la declaración jurada de no ejercicio, diciendo que está en relación de dependencia, pero controlar el certificado, lo tiene que controlar siempre. Una de las cosas que le parece ideal, si se llega a la calidad de administrador tributario, -que también va a llegar mucho tiempo, y hay que ver si la Caja sigue existiendo para ese momento- es el tema del código QR de la documentación oficial. La lectura de ese código, en el caso de facturación no electrónica, lleva a la verificación de la vigencia del certificado único de DGI. En el caso de facturación electrónica, verifica que el documento fue recibido por DGI, y que el certificado se encuentra al día. Se podría solicitar a DGI que en ese código QR aparezca también la vigencia o no del certificado de la Caja.

Siendo las veinte horas con veinte minutos se retira la Dra. Trelles.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración, en base a la propuesta presentada por el Lic. Martínez, invitar al Gerente de División Recaudación y Fiscalización para una próxima sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor del presente año a efectos de explicar las tareas que desarrolla el instituto en materia de fiscalización. Se aprueba por unanimidad de 8 votos afirmativos.

El Cr. Conijeski señala de acuerdo a lo que en la última sesión se le pidió, estuvo con una auditoría interna y le informaron que la encargada de esa división está de licencia hasta el 5 de diciembre. Ninguno de los dos funcionarios que estaban en ese momento podían asumir la posibilidad de coordinar una reunión, tienen que esperar su regreso. En lo que respecta a los estados contables fue el peor. Está de licencia el principal y xxx con COVID. No había nadie por lo que no se pudo hacer la gestión. Pero de todas formas, de las palabras de la Cra. Rossel se defiere que al 30 de septiembre aparentemente tendrían que estar.

El Sr. PRESIDENTE expresa que queda en suspenso hasta que el Cr. Conijeski informe nuevamente y luego se conversará.

El Cr. Conijeski pregunta si hay alguna novedad de la ley exprés.

El Sr. PRESIDENTE responde que se cruzó con la Cra. Romero y le dijo que no ha habido ninguna novedad.

El Cr. Conijeski opina que eso quiere decir que en enero de 2023 no va a correr.

El Lic. Martínez opina que es una lástima que no se sepa las buenas cifras que tiene la Caja, la buena gestión que se hace. Siempre se habla mal de la Caja en general. Va a transmitir a su gremio, porque la verdad que es un esfuerzo encomiable de los funcionarios sobre la gestión para que den los números.

El Dr. Castillo sigue insistiendo en la importancia del artículo 71.

El Cr. Conijeski señala que está ligado a la actividad económica, de que la actividad económica no decaiga el año próximo, hay inversiones que se terminan.

El Dr. Castillo cree que hay inversiones genuinas, rápidas, está todo en el artículo 71.

El Cr. Conijeski expresa que le llamó la atención la baja en el inciso de medicamentos, cuando los laboratorios y las farmacias están a full.

El Lic. Martínez dice que es farmacéutico y las farmacias no están a full, están en una crisis muy importante y eso es debido a la farmacia hospitalaria, por ejemplo y a las grandes cadenas que también tienen un objeto interesante. Acá el artículo de las farmacias que era el pago de química y todas esas cuestiones al desarticularse el sistema de farmacias comunitarias, como se viene desarticulando se perdió una gran cantidad de aporte. El medicamento que antes se dispensaba primordialmente en farmacia comunitaria, ahora ese dispensa en el mutualista.

La Dra. Acuña D Amico señala que se supone que las mutualistas tienen que pagar.

El Lic. Martínez señala que se supone. Hay un tema con la receta electrónica, que también ahí se perdió el control del timbre en la receta, hay mutualistas que ni siquiera entregan la receta, directamente se levanta. Entonces eso es complicadísimo. Y acá en la Caja eso no dijo nada, es un problema importante que se está sintiendo.

El Dr. Castillo ve que hay profesiones muy controladas y otras con un libertinaje total.

El Lic. Martínez dice que la farmacia comunitaria desde que se fiscaliza electrónicamente no se puede evadir.

El Dr. Castillo señala que quizás no se están acompañando esos cambios para el control y para el tema de reposición de tiempo. Quizás en el futuro tener grupo por profesión para analizar las profesiones. Porque acá saltan los que dicen que tienen bajos ingresos (no quiere que nadie se ofenda) y que paguen los abogados, contadores, arquitectos, ingenieros. Hay toda una gran veta, cree que deberían formarse comisiones efectivas (no por el nombre) de cada profesión, porque en definitiva es interés de los propios integrantes de las comisiones, el ingreso de ese dinero genuino para la sustentabilidad de la Caja.

La Cra. Oreiro expresa que se puede consultar a la gente de recaudación y comentar lo que expresó el Lic. Martínez que sabe.

El Lic. Martínez expresa que la farmacia antes compraba los timbres y ahora hay que hacer declaraciones mensuales en el sitio web de la Caja, le parece que está mucho más controlado. Naturalmente todo negocio que escala tiene economía, y también pasa por lo tributario. No es lo mismo tener 5000 farmacias que tener como ahora 1000 y pocas y preferir la compra en ellas a pesar de todo.

1) **ASUNTOS ENTRADOS**

No se presentan.

2) **INFORME DE MESA**

No se presentan.

ASUNTOS PREVIOS.

No se presentan.

Siendo las veinte horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.

mf/

Acta N° 24 - pág. 22
24.11.2022

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente